

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de banco. Sírvase proveer.

Supía, Febrero 20 de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

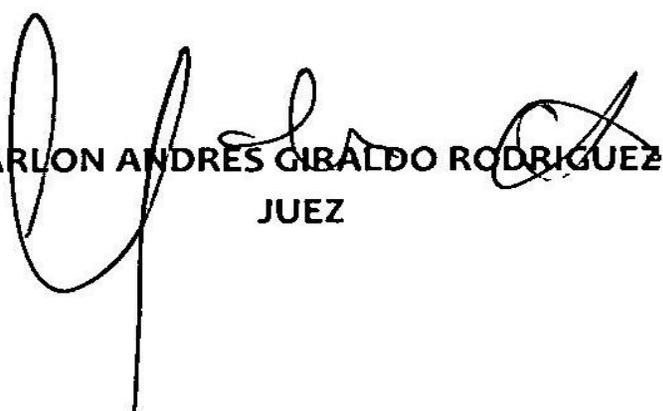
Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°045

Referencia.

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - CESCA N°890.803.236-7
Demandado: LILIANA MONTOYA GÓMEZ C.C1.053.787.021
KLAYRE KATERYNE PÉREZ GÓMEZ C.C1.053.833.312
Radicado: 17777408900120160017300

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente del Banco Colpatria, en lo que respecta a la efectividad o no de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°030 del 24 de febrero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA